



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00322413-UNC-ME#FD – Zanotti, Elvio (legajo 31817)

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00322413-UNC-ME#FD referido al pedido del Prof. Titular de la Cátedra “A” de la asignatura Historia del Derecho, Dr. Miguel A. Ortiz Pellegrini, a fin de que se reconozcan los servicios prestados por el Prof. Elvio Zanotti (legajo 31817) en el grupo de cursado que estaba a cargo de la Prof. Susana Liliana Aguirre en la asignatura Historia del Derecho.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 230/21 se dispuso aceptar, a partir del día 09 de marzo de 2021, la renuncia presentada por la Prof. Abog. Susana Liliana Aguirre -Leg.25531- al cargo docente de Profesora Ayudante Dedicación Simple (C.119) en Cátedra “A”, con carácter interino, de la asignatura “Historia del Derecho” de esta Facultad de Derecho. -

Que en Orden N° 10 obra informe de la Dirección General de Enseñanza en relación a los grupos de cursado a cargo del docente Zanotti en la materia de que se trata.

Que en Orden N° 13, Secretaría Académica se manifiesta favorablemente a lo solicitado, informando que corresponde reconocer los servicios prestados por el Prof. Zanotti en reemplazo de la Prof. Susana Liliana Aguirre.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Elvio Zanotti** (legajo 31817) entre el 15 de marzo y el 30 de junio de 2021, en el grupo de cursado que estaba a cargo de la Prof. Susana Liliana Aguirre en la asignatura Historia del Derecho, durante el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo, disponiendo el pago de un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) durante las fechas indicadas.

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos. Oportunamente, archívese.